

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.**

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2018, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS. (DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/504/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES (RADIOS), LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, **REQUISICIÓN NO. 1,149. (DOS PARTIDAS).** CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. **REFERENCIA ECONÓMICA: AD005** DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'125,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

ASUNTO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA PRESENTE.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO **DSPM/504/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018 REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO _____ AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO _____ AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÒ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
 - 1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TEGNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$60,000.00
TOTAL			\$2,000,000.00

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO C. SUB PUNTO A), DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

C: PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.
B SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	8	\$ 75,000.00	\$ 600,000.00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	15	\$ 35,000.00	\$ 525,000.00
TOTAL							\$ 1 125,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3. INCISO B), DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERAL	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	8	\$ 75,000.00	\$ 600,000.00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	15	\$ 35,000.00	\$ 525,000.00
TOTAL							\$ 1 125,000.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
AD005	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES.	\$ 1'125,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G	DESCRIPCIÓN
DSP/0128	AD005	TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO) TPM700. 08 EQUIPOS. CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA. INC. FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA.	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES TELECOMUNICACIONES.
DSP/0128	AD005	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL (RADIO) TPH900. 15 EQUIPOS. INC. CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES TELECOMUNICACIONES.

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ME PERMITO SOLICITARLE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS TERMINALES DIGITALES ANTES MENCIONADAS (RADIOS), RELATIVA A LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0128 (DOS PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD005 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'125,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017), CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE DE \$932,539.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$149,206.24 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 24/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$1'081,745.24 (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.); POR SER LA ÚNICA EMPRESA EXCLUSIVA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR AIRBUS DEFENCE & SPACES SAS, SE ADJUNTA CARTA DE ECLUSIVIDAD, PARA VENDER, DISTRIBUIR Y PRESTAR SERVICIOS A LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA M9600 E INTERFACES BASADAS EN LA PLATAFORMA M6500 QUE INCLUYE:

- VENTA DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES (P2G, TPH600, TPH700 Y TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE TERMINALES PORTÁTILES (TPH700,TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y REFACCIONAMIENTO PARA (TBSE, MBS, PUESTO DE DESPACHO INDEPENDIENTES SADP 3G, ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS, ESTACIÓN DE CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ECS, TWP, ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, GATEPRO, CONMUTADORES M9670 Y M9671, NODO DE CONTROL).
- APLICACIONES (SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SOBRE LA RED TETRAPOL Y NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS).
- PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.**

- CONSULTORÍA.

SE ANEXAN AL PRESENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO DSP/0128. (02 PARTIDAS).
- COTIZACIÓN NO. 20014540 DE LA EMPRESA "CASSIDIAN MEXICOS.A. DE C.V."
- DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SUSCRITO.

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED:

2.2 ANALISIS: ANALIZANDO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU ESCRITO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN DEL "FORTASEG" SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, TODAS DEL ORDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LAS REGLAS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LO SOLICITADO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III** SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I MENCIONA:

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY CITA:

"LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS".

2.3 POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** A COMO LO SOLICITA EL COMISARIO CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES MOVILES Y PORTÁTILES (RADIOS), SEGÚN **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DSP/0128 (DOS PARTIDAS)**, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LOS MENCIONADOS BIENES, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÓ LA **REQUISICIÓN NO. 1149 (DOS PARTIDAS)**. CON CARGO AL **PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD005 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$1'125,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (**RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018**), CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**CASSIDIAN MÈXICO S.A. DE C.V.**", **POR UN IMPORTE DE \$932,539.00** (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$149,206.24** (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 24/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$1'081,745.24** (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3 BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.**

CINCO PESOS 24/100 M.N.); POR SER LA ÚNICA EMPRESA EXCLUSIVA Y AUTORIZADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA POR *AIRBUS DEFENCE & SPACES SAS*.

ASUNTO 3.- DANDO PASO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 13:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018**

PRESIDENTE



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2018. RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Tenosique, Tabasco; a 23 De abril 2018
No. De oficio: DSPM/504/2018
Asunto: El que se indica

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGURDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE **LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 “MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA” Y 1.4 “GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE”.

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS: IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÒ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO “CONVENIO” PARA EL OTORGAMIENTO DEL “SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN”, EN LO SUCESIVO “FORTASEG”, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD FEDERATIVA” REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”:

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TEGNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -
GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACION DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$60,000.00
TOTAL			\$2,000,000.00

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 12 INCISO C. SUB PUNTO A)**, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

C: PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

B SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	8	\$ 75,000.00	\$ 600,000.00
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	15	\$ 35,000.00	\$ 525,000.00
TOTAL							\$ 1'125,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3. INCISO B), DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

SUB PROGRAMA B: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIO COMUNICACIÓN				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	8	\$ 75,000.00	\$ 600,000.00

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	565	TERMINAL DIGITAL MÓVIL. (RADIO)..	EQUIPO.	15	\$ 35,000.00	\$ 525,000.00
TOTAL							\$ 1'125,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
AD005	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES.	\$ 1'125,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO:

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO..	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G	DESCRIPCIÓN	
DSP/0128	AD005	TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO) TPM700. 08 EQUIPOS. CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA. INC. FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA.	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.	DE Y
DSP/0128	AD005	TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL (RADIO) TPH900. 15 EQUIPOS. INC. CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA	56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES.	DE Y

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ME PERMITO SOLICITARLE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS TERMINALES DIGITALES ANTES MENCIONADAS (RADIO), RELATIVA A LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0128 (DOS PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: AD005 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'125,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2017), CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.", POR UN IMPORTE DE \$932,539.00 (NOVECIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$149,206.24 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 24/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$1'081,745.24 (UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.); POR SER LA ÚNICA EMPRESA EXCLUSIVA Y AUTORIZADA EN LA

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

REPÚBLICA MEXICANA POR **AIRBUS DEFENCE & SPACES SAS**, SE ADJUNTA CARTA DE ECLUSIVIDAD, PARA VENDER, DISTRIBUIR Y PRESTAR SERVICIOS A LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA M9600 E INTERFACES BASADAS EN LA PLATAFORMA M6500 QUE INCLUYE:

- VENTA DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS TERMINALES PORTÁTILES (P2G, TPH600, TPH700 Y TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE TERMINALES PORTÁTILES (TPH700,TPH900), MÓVILES (TPM700) Y BASES FIJAS 3G (TPM700)
- VENTA DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y REFACCIONAMIENTO PARA (TBSE, MBS, PUESTO DE DESPACHO INDEPENDIENTES SADP 3G, ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS, ESTACIÓN DE CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS ECS, TWP, ADMINISTRACIÓN TÉCNICA (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, GATEPRO, CONMUTADORES M9670 Y M9671, NODO DE CONTROL).
- APLICACIONES (SISTEMA DE LOCALIZACIÓN SOBRE LA RED TETRAPOL Y NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS).
- PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES.
- CONSULTORÍA.

SE ANEXAN AL PRESENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO DSP/0128. (02 PARTIDAS)
- COTIZACIÓN NO. 20014091 DE LA EMPRESA "CASSIDIAN MEXICOS.A. DE C.V.
- DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SUSCRITO.

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.



SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DSP/0128

Fecha: 25/04/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	AD005	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
56501-0002	56501	TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO) TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA.	8	EQUIPO	\$0,00	\$0,00
56501-0003	56501	TERMINAL DIGITAL PORTATIL (RADIO) TPH900, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA	15	EQUIPO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

COMISARIO CARLOS SALDANA BACHECO

AUTORIZO

I.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A JUEVES 26 ABRIL 2018

FOLIO

1149

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONÓMICA :	AD005 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES
C.O.G.:	56501 - EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

PARA UTILIZARSE EN:

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
8.0	EQUIPO	56501	TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO) TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA.
15.0	EQUIPO	56501	TERMINAL DIGITAL PORTATIL (RADIO) TPH900, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA

Handwritten signature

ELABORA

L.C.P. *MIRNADH BEATRIZ GARCIA UC*
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. *WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ*
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: RAMO 04. GOBERNACIÓN

Handwritten signatures



DICTÀMEN TÈCNICO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES (RADIOS), CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.”, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD005 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1`125,000.00



DICTÀMEN TÈCNICO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

En referencia a la **Requisición No. 1149 (Dos Partidas)**, para la adquisición de Terminales Digitales (Radios), con cargo al **Programa Presupuestario: E046** Salvaguarda De La Integridad Fisica Y Patrimonial De Los Habitantes. **Referencia Económica: AD005** Desarrollo Y Operación Policial-Adq. De 23 Terminales Digitales. **Clasificador Por Objeto Del Gasto C.O.G. 56501 Equipos Y Aparatos De Comunicaciones Y Telecomunicaciones**, Con Una Suficiencia Presupuestal De \$1'125,000.00; se procedió a realizar el análisis y evaluación de los bienes descritos en la **Cotización No. 20014540** de la empresa "**Cassidian México S.A. de C.V.**" llegando al siguiente acuerdo:

				CUMPLE	
				Si	NO
PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO		
1	8	Equipo	TERMINAL DIGITAL MOVIL (RADIO) TPM700. CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA. INC. FILTRO ESTABILIZADOR, BOCINA EXTERNA.	Si cumple	
2	15	Equipo	TERMINAL DIGITAL PORTÀTIL (RADIO) TPH900. INC. CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA	Si cumple	

Por lo que se emite el presente dictàmen en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; el día 04 de mayo del 2018, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

Atentamente

Comisario Carlos Saldaña Pacheco
Director de Seguridad Pública



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 SALDANA
 PACHECO
 CARLOS
 DOMICILIO

EDAD 38
 SEXO H



FOLIO AÑO DE REGISTRO 2001 02
 CLAVE DE ELECTOR
 ESTADO 11 DISTRITO
 MUNICIPIO 020 LOCALIDAD 0001 SECCION 1681

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

ELECCIONES FEDERALES LOCALES
 12 15 06 09 09 10 11 12 13 04 05 06 07 08

EXTRAJEROS (OTRAS)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab., a 1º. De enero del 2016.

ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, Fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien **NOMBRARLO:**

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De este H. Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.
Centro. C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 0036
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

SUSCRITO, C. PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE EN LOS LIBROS DE CABILDO NÚMERO 5, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TRIENIO 2016-2018, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56) EN LAS FOJAS NÚMEROS OCHENTA Y CINCO A LA NOVENTA Y CINCO, QUE EN SUS PARTES CONDUCENTES DICEN LOS SIGUIENTES:

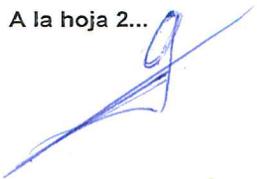
ACTA NUMERO 56.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 1 DE MARZO DEL 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JOHANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE, GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE**

ORDEN DEL DÍA:

- 1).- ...- 2)
- 3).- **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2018.-**
- 4).- 5).-- 6).-- 7).- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO... SEGUNDO PUNTO... TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA ENSEGUIDA EL L.A.E. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACION DE ESTE AYUNTAMIENTO, INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29, FRACCIÓN V, DEL CAPITULO III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN DEL **LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL EJÉRCICIO FISCAL 2018, SIENDO COMO SIGUE:**

A la hoja 2...



RAMO 04: GOBERNACIÓN FORTASEG 2018

AD004	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – ADQ. DE 4 VEHÍCULOS SEDÁN Y 4 CUATRIMOTOS	3,184,600.00
AD005	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES	1,125,000.00
GC105	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,000,000.00
GC106	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	296,400.00
GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)	637,000.00
GC108	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (DESARROLLO PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN POLICIAL)	368,000.00
GC109	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL – VESTUARIO Y UNIFORMES	2,389,000.00
GC111	RECURSOS POR APLICAR DE FORTASEG 2018 (FEDERAL)	10'000,000.00
GC112	RECURSOS POR APLICAR DE FORTASEG 2018 (MUNICIPAL)	2'000,000.00
GC110	PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE PERSONAL OPERATIVO	2,000,000.00

RAMO 33 FONDO III 2018

OP005	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SAN FRANCISCO	84,837.70
OP006	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. MIGUEL HIDALGO	8,932.37
OP007	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO I. MADERO CORTAZAR	20,173.51
OP008	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO VILLA	28,518.04
OP009	CONSTRUCCION DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. ALVARO OBREGON	152,228.97



A la hoja 3...



OP010	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LA ESTANCIA	78,356.54
OP011	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. IGNACIO ALLENDE	113,324.80
OP012	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. EL BEJUCAL	31,851.56
OP013	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. REDENCIÓN DEL CAMPESINO	60,398.86
OP014	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SANTA ROSA	35,543.54
OP015	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN	22,761.08
OP016	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORREGIDORA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	67,361.57
OP017	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORTIJO NUEVO 2DA. SECC.	58,825.46
OP018	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. FRANCISCO I. MADERO RIOS	55,392.69
OP019	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. CORTIJO NUEVO 1RA. SECC.	54,280.65
OP020	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. SANTO TOMAS	68,878.02
OP021	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. SAN MARCOS	218,028.77
OP022	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LOS RIELES DE SAN JOSÉ	49,322.46
OP023	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	31,903.39
OP024	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, POB. RANCHO GRANDE	19,181.71
OP025	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ 1RA. SECC.	103,037.09
OP026	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO ARMADO, EJ. JAVIER ROJO GÓMEZ	57,254.70
OP027	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CARRETERA TENOSIQUE – NUEVO PROGRESO EN EL EJ. SAN MARCOS	360,000.00
OP028	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, EJ. CARLOS PELLICER CÁMARA	500,000.00
OP045	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE TERRACERÍA DEL CRUCERO DEL EJ. SANTA CRUZ A EL EJ. EL PEDREGAL.	6,091,009.62

PARTICIPACIONES 2018

AD006	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA (TARJETAS PVC) PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	48,000.00
-------	---	-----------

.....ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS NUEVOS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES ANTES MENCIONADOS.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO... QUINTO PUNTO... SEXTO PUNTO... SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 21:10 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-.....

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, FIRMA ILEGIBLE.- ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA, CUARTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS, QUINTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ, SEXTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ, SEPTIMO REGIDOR SUPLENTE, FIRMA ILEGIBLE.- ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, NOVENO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ, DECIMA REGIDORA, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMA SEGUNDA REGIDORA.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMA ILEGIBLE.-.....



DOY FE:

[Handwritten signature of Alberto Ara Luna]

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2015-2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ciudad de México, jueves, 03 De Mayo Del año 2018.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

Cotización: 20014540

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar de acuerdo a su atenta **Requisición No. 1149 (01 Partida)**, nuestro presupuesto consistente en equipos y/o servicios de radiocomunicación CASSIDIAN, de lo cual el Recurso para pago de éstos Bienes será realizado con cargo al **Programa Presupuestario: E046 Salvaguarda De La Integridad Fisica Y Patrimonial De Los Habitantes. Referencia Económica: AD005 Desarrollo Y Operación Policial-Adq. De 23 Terminales Digitales. Clasificador Objeto Del Gasto C.O.G.: 56501.-Equipos Y Aparatos De Comunicaciones Y Telecomunicaciones.**

Garantizamos que somos distribuidores exclusivos para La República Mexicana, de los equipos de radiocomunicación de la serie M9600, en plena conformidad con la tecnología del estándar Tetrapol, así mismo queremos comentar a usted que somos la única empresa autorizada en La República Mexicana para proporcionar los servicios y comercializar las refacciones y consumibles para los equipos de esta tecnología.

A. Presupuesto

Item	CONCEPTO	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA
1	Radio Móvil TPM700, incluye carátula empotrable, antena, filtro estabilizador y bocina externa.	8	\$64,478.00	\$ 515,824.00
2	Terminal Portátil Tetrapol TPH900, incluye cargador de escritorio, clip y micropera	15	\$27,781.00	\$416,715.00
Sub Total				\$ 932,539.00
I.V.A.				\$ 149,206.24
Total				\$ 1,081,745.24

(UN MILLON OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.)

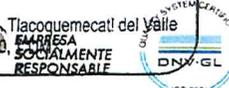
- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total



Cassidian México S.A. de C.V.
 No. Certificado
 C 16024
 NMX-R-025-SCFI-2015



Insurgentes Sur 1106 PH Col. Tiacoquemeatl del Valle
 Ciudad de México C.P. 03100



B. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega.

El tiempo de entrega será de 120 días hábiles como máximo a partir de la firma del contrato.

Los equipos a los que se refiere la presente cotización serán entregados en atención a lo indicado en la orden, pedido o contrato de compra-venta del Municipio de Tenosique Tabasco, señalando a quien se dirigirá y la dirección de entrega.

Responsabilidades del cliente

Es responsabilidad del Municipio de Tenosique Tabasco, establecer contacto con el C4 Estatal para la instalación y configuración de operación de los terminales de Radio.

C. Condiciones de Pago.

- 1.- A Título De Anticipo, El 50% (Cincuenta Por Ciento) Del Precio Total Especificado Dentro De Los Diez Días Siguietes A La Entrega De La Factura Correspondiente.
- 2.- El 50% (Cincuenta Por Ciento) Dentro De Los Diez Días Naturales Siguietes Contados A Partir De La Fecha De Presentación De La Factura Y Entrega De Los Bienes En El Lugar Descrito En El Apartado "B" De Ésta Cotización.

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Beneficiario: Cassidian México, S.A. de C.V.

Banco: Banamex, S.A.

Cuenta: Moneda Nacional.

Cta. CLABE Interbancaria:

Al realizar su pago mediante transferencia electrónica, por favor especifique solo el número de la factura en el campo de concepto. Si realiza su pago con cheque favor de indicar en la ficha de depósito el número de la factura.

D. Vigencia

La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión. Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

E. Garantía.

El tiempo de garantía para los equipos terminales es de 12 (doce) meses excepto para los consumibles tales como baterías, fundas, antenas y accesorios de intercomunicación en cuyo caso la garantía será de 3 (tres) meses a partir de la entrega de los bienes.

Alcances y condiciones de aplicación de la garantía: No aplica a condiciones, defectos o inoperación de los equipos resultantes de modificaciones, maltrato, descuido o accidentes, así como en eventos fuera de su control como son uso e instalación inadecuados, errores del banco de datos o causados por otros equipos, mantenimientos no realizados conforme a las especificaciones de



Cassidian México S.A. de C.V.
No. Certificado
C 16024
NMX-R-025-SCFI-2015



CMMISVC/3



CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V.

Insurgentes Sur 1106-Ph, Col. San Mateo Atlixco, C.P. 03100, CDMX



EMPRESA
SUCURSALE
RESPONSABLE



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

operación proporcionados por CASSIDIAN. CASSIDIAN a su elección, intentará corregir o reemplazar el equipo defectuoso.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

CASSIDIAN MÉXICO S. A. DE C. V.

Insurgentes Sur NO. 1106 PH Col. Tlacoquemecatl del Valle

CP 03100.- México, D.F.

RFC. ETM 910108 82A

A la atención de Nancy García Benítez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 Ext. 5802 o e-mail: nancy.garcia@cassidian.com.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,



Nancy García Benítez
Gerente de Ventas
CASSIDIAN MEXICO, SA de CV
Cel. 55 4350 7501



Cassidian Mexico S.A. de C.V.
No. Certificado
C 16024
NMX-R-025-SCFI-2015



NO. DE PROVEEDORES 1405

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA SUB-DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES CONSIDERA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES A:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.

TELEFONOS: 5554888340 5543507501

RAZON COMERCIAL: CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ETM91010882A INICIO DE OPERACIONES: 08/01/1991

DOMICILIO CALLE: AV. INSURGENTES SUR # 1106 PH COLONIA: TLACOQUEMECATL DEL VALLE C.P. 03100

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: BENITO JUAREZ ESTADO: CIUDAD DE MEXICO

DOMICILIO SUCURSAL: XXXXXX COLONIA: XXXXX

MUNICIPIO: XXXX ESTADO: XXXX C.P.: XXX TELEFONO: _____

No. DE REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y641613518

CORREO: nnancy.garcia@cassidian.com

RUBRO: FABRICAION DE OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CORPORACIONES POLICIACAS
EQUIPOS ACCESORIOS Y REFACCIONES ELECTRONICAS
ACCESORIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 - 2018

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITÓ

NANCY GARCIA BENITEZ
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, EN CASO DE NO SER ACTUALIZADO CAUSARÁ BAJA AUTOMATICAMENTE

TENOSIQUE, TABASCO, 3 DE OCTUBRE DE 2017

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC - 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CASSIDIAN MEXICO SA DE CV

DOMICILIO
AVENIDA INSURGENTES SUR 1106 PH TLACOQUEMECATL DEL VALLE BENITO JUAREZ DISTRITO FEDERAL 03100

CLAVE DEL R.F.C ETM91010882A

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR SUR DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Fabricación de otros equipos de comunicación**

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **08-01-1991**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	31-03-2002
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México	31-03-2002
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Denominación o Razón Social	05-02-2013	RF201344133490
Servicio o Solicitud / EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS /	27-09-2012	AV201241354751
Aclaración / CRÉDITOS (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO) /	16-08-2012	AV201240501516
Servicio o Solicitud / OTROS /	16-05-2012	AV201238605346
Aclaración / CRÉDITOS (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO) /	08-03-2012	AC201237423995

Fecha de Impresión: 05 de Febrero de 2013
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

s157rM2L8HKFa3IB69BO/zFHMxRBJqzJCTgofFY9Kpcw/viiVolbYZrujt9gCZHMi1DeFuZYWks/KaxBCgTQe5jNfWpxz93PJQSQ5Bnv3wbGN30KnY7DATBobNas
 AybC2MnY6X5nzF+4o+RqZUvx6vaeF0bEY1IPOJyTgDrdM=



SAT
 Servicio de Administración Tributaria
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
ETM91010882A

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
CASSIDIAN MEXICO SA DE CV



FOLIO
K1372094

DF-05/02/2013-R 7IKX1WrRw



AIRBUS
DEFENCE & SPACE

Airbus DS SLC
MetaPole
1 boulevard Jean Moulin, CS 40001
ZAC de la Clef Saint Pierre
78996 Elancourt Cedex, France

Elancourt Francia, Enero 2018

**GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y
MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA MEXICANAS
P R E S E N T E S**

Vigencia de la Carta: 01 de Enero 2018 al 31 de Diciembre 2018.

Hacemos de su conocimiento que Cassidian México S.A. de C.V. es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por AIRBUS DS SLC, para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500 que incluye:

- Venta de refacciones y consumibles para equipos terminales portátiles (P2G, TPH600, TPH700 y TPH900), móviles (TPM700) y bases fijas 3G (TPM700)
- Venta de terminales portátiles (TPH700, TPH900), móviles (TPM700) y bases fijas 3G (TPM700)
- Venta de equipos de infraestructura y refaccionamiento para (TBSE, MBS, Puesto de Despacho Independientes SADP 3G, Estación de Programación de Terminales TPS, Estación de Configuración de Equipos ECS, TWP, Administración Técnica (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, Gatepro, Conmutadores M9670 y M9671, Nodo de Control)
- Aplicaciones (Sistema de Localización sobre la Red TETRAPOL y Notificación de Emergencias)
- Pólizas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Terminales
- Consultoría

Por otra parte le manifestamos que, AIRBUS DS SLC, subsidiaria en su totalidad de la empresa Airbus Defence and Space SAS (antes Airbus DS SAS), es el único fabricante de los equipos de radiocomunicación que integran el sistema M9600 y de igual forma somos los creadores, desarrolladores y propietarios de las patentes de la tecnología TETRAPOL con la encriptación utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS.

Se extiende la presente constancia para los fines que considere convenientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Muy atentamente


Olivier KOCZAN
President
Airbus DS SLC

www.secureandcommunications.com

Françoise BUSNIERE-PIETTE

Notaire à Meudon (F-92190),
certifie UNIQUEMENT que la
signature apposée ci-contre est
celle de M.

Olivier KOCZAN

Le notaire ne certifie ni la
validité ni l'efficacité du présent
document, ni même la capacité
du signataire pour signer un
document.

Fait le **22.01.2018** à **Meudon**
Airbus DS SLC
With a share capital of 3 950 440,30 € (523 940
Registered office: 1 Boulevard Jean Moulin - ZAC
Elancourt, France
TVA: FR 05 523 940 971 - APE/NAF: 8130Z



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'gp' and other illegible marks.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. République française MEXIQUE
- Le présent acte public
- 2. a été signé par **BUSSIÈRE-PIETTE Françoise**.....
- 3. agissant en qualité de *Notaire Associé*.....
- 4. est revêtu du sceau/timbre de son étude à **MEUDON**.....

Attesté

- 5. à **VERSAILLES**
- 6. le **25 JAN. 2018**.....
- 7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles
- 8. sous le n° **A 100995**.....

10. signature : 
 S. de **COMBLES de NAYVE**
 Substitut général



L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. DSPM/504/2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES (RADIOS), LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, REQUISICIÓN NO. 1,149. (DOS PARTIDAS).CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD005 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'125,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 2018

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

26 ABR 2018

TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/504/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES (RADIOS), LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, REQUISICIÓN NO. 1,149. (DOS PARTIDAS).CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD005 DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 56501 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$1'125,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 2018



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-3BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/504/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALES (RADIOS), LOS CUALES SERÁN UTILIZADO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, REQUISICIÓN NO. 1,149. (DOS PARTIDAS).CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E046** SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: **AD005** DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-ADQ. DE 23 TERMINALES DIGITALES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. **56501** EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **\$1'125,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018).

2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)

2.2 ANÁLISIS.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 - 2018



26 ABR 2018
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO